



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-167456-UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada en la que se solicita la inclusión de Adscriptas/os en el Boleto Educativo Gratuito (BEG); y

CONSIDERANDO:

Que el Boleto Educativo Gratuito es una herramienta invaluable que facilita el desplazamiento de estudiantes y docentes en su jornada educativa, contribuyendo así a la equidad y accesibilidad en el ámbito académico.

Que es fundamental entender el papel esencial que desempeñan las/os adscriptas/os en la primera etapa de la carrera docente, siendo pilares fundamentales en los procesos formativos de las/os estudiantes de nuestras carreras.

Que además resulta conveniente solicitar se incluya a los trabajadores nodocentes en el beneficio del Boleto Educativo Gratuito con el objetivo de promover la equidad y la igualdad de oportunidades también para aquellos que sostienen diariamente el funcionamiento de la facultad.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Decano a realizar las gestiones correspondientes para que tanto adscriptos y adscriptas a la docencia como nodocentes sean incluidos en el boleto educativo, lo cual promoverá la equidad y la igualdad de oportunidades en nuestra Facultad siendo actores importantes para nuestra comunidad educativa.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.